

# El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

De instrucción primaria

## Orientación salvadora

Se ha discutido largamente en los últimos días, entre «El Debate» y algunos periódicos de la corte más o menos izquierdistas, acerca de los derechos y deberes del Estado con la enseñanza. Por una de esas paradojas a que en nuestra patria estamos tan acostumbrados, mientras el gran rotativo católico defiende la libertad de enseñanza, los de la acera de enfrente, alardeando amor a la libertad, propugnan el derecho del Estado al monopolio, si bien, con insconciencia manifiesta, se escandalizan de que se haga extensivo este monopolio a la prensa, cuya finalidad es enseñar y orientar, como han hecho Italia, Méjico y Rusia.

El origen de la equivocación de los izquierdistas estriba en que consideran función del Estado lo que es función social, confunden los servicios públicos con los oficios públicos.

Enseña el que es apto para ello. Por más títulos que el Estado otorgue a un funcionario, si carece de espíritu para la enseñanza jamás enseñará; al contrario, aunque no ostente título alguno, quien posee cualidades docentes enseñará con muchísima más eficacia que quien de ellas esté privado, aunque oficialmente se le reconozcan.

El bien, por naturaleza, es difusivo de sí. Siendo la ciencia un bien, no puede el Estado oponerse a que la comunique quien la posee, sin que brantar la ley natural.

El Estado podrá condicionar la enseñanza para que no contrarie la moral, en el orden, la paz social, los postulados, en fin, de dicha ley; pero en manera alguna crearle obstáculos donde aparece; antes debe fomentarla y subvencionarla, respetando así los sacrosantos derechos de la sociedad, anteriores y superiores a Estado, y para cuya defensa ha sido creado éste.

Bien está que el Estado supla deficiencias, con el Magisterio oficial; pero jamás éste debe ser rémora para los centros particulares, a los que debe considerarse como hermanos.

Ojalá frente a todo centro de enseñanza oficial surgiera otro libre, para que los dictos de ambos se estimularan con santa emulación; desde ese momento empezaría el verdadero y eficaz resurgimiento de la cultura patria.

Sólo temen la enseñanza privada los que carecen de confianza en sus métodos o actuación instructivos. ¿Que le importa a un buen catedrático de Química, por ejemplo, de una Universidad oficial, que se erija una Universidad libre con otra cátedra de la misma asignatura? Al contrario: lo agradecerá, porque del contraste entre ambas cátedras aparecerán, en su plenitud, el mérito de la eficaz labor docente que aquel realiza en la suya.

Sólo cuanto consideran la cátedra o la escuela como un cargo burocrático y no como el medio de llenar una vocación sacratísima, la vocación de enseñar, detestan la enseñanza no oficial.

El monopolio docente da eficacia a la frase revolucionaria del terrorista Danton, cuando afirmaba que «los hijos pertenecen al Estado antes que a los padres», ya que, por la naturaleza, sólo compete el derecho a modelar la

## De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

A Murcia para reseñar el match de fútbol que allí se celebra nuestros cronistas señores Oruña y Mateo.

—Ha venido de Barcelona el Comisario de Marina don Julián Pellón.

—De Madrid don Pablo Sanz.

Ha regresado de la Corte don Ricardo Guardiola Díaz.

—Han marchado a su casa de Los Dolores don Ginés Murcia, su esposa doña Justa Madrid y su bella hija Encarnita.

NOTAS VARIAS

Hemos sido atentamente invitados a la velada, que ayer anunciábamos se celebrará mañana en el Centro de Acción Social Católica. Agradecemos la deferencia y prometemos asistir, para tener ocasión de aplaudir el nuevo Orfeón del que tenemos las mejores referencias.

ENFERMOS

Se encuentra enferma doña Matilde López de Soler.

—Se halla restablecida doña Albertina Díez Spotorno, esposa del Ayudante del Capitán General del departamento e ilustrado comandante de Infantería de Marina don Andrés Sánchez Ocaña.

—Se encuentra enferma la señora doña América Pintó esposa del capitán de fragata don Juan Muñoz Delgado.

—Está restablecida de su enfermedad doña Julia López, esposa del Notario de esta ciudad don Luis Martínez Jordana.

## CASAU

Gran surtido en gramófonos y discos Odeón y la Voz de su Año

Kodak desde 21 ptas. Artículos fotográficos

MAYOR 13

Inteligencia del joven a quien sobre él tiene dominio.

No se debe confundir el «oficio público» con el «servicio público». Por muy acertada que fuese la sentencia de un juriconsulto eminente, jamás tendría fuerza judicial; mientras que por inhábil que sea el juez que dicte un fallo, sería la sentencia firme: es que éste desempeña un oficio público.

Por mucha autoridad que al Estado conceda a un maestro, si carece de habilidad docente, su enseñanza será vana y de ningún valor; mientras será eficaz la del que enseñe hábilmente, aunque carezca de títulos oficiales.

Un ministro de Instrucción, consciente de sus deberes, viene obligado a fomentar y proteger la enseñanza de iniciativa particular y privada, dando con ello una garantía de respeto a la sociedad.

Por eso celebramos con entusiasmo la orientación del ministro de Instrucción pública, que destina millón y medio para subvencionar la enseñanza no oficial, viendo en ella el más eficaz estímulo de los tiempos modernos para el progreso de las ciencias en nuestra querida patria.

Aunque modesto, vaya nuestro aplauso para el señor ministro de Instrucción pública, por esa orientación salvadora.

ELIAS OLMOS.

## AYUNTAMIENTO

Sesión de la Comisión Municipal Permanente de 18 de Enero 1929.

Preside el Alcalde accidental don José Mediavilla y asisten los señores Pasqual de Riquelme, Pelegrín, Bonet, García Manchón, Portela y Pérez Abijón.

Aprobada el acta de la anterior se acuerda:

Aprobar informe de la Comisión de Hacienda sobre instancia de don Miguel Guillér;

Aprobar informe de la Comisión de Fomento sobre autorización a don Francisco Sánchez para colocar una alambrada que no contenga espino artificial.

Aprobar informe de la misma Comisión autorizado a don Manuel Carmona para colocar una línea eléctrica en el paraje de los Gitanos conforme a las Ordenanzas y reglamentos vigentes.

Aprobar informe de la citada Comisión sobre autorización a don Julian Res y don Miguel Ingés para ejecución de obras.

Aprobar informe de la citada Comisión autorizando a don Esteban Vidal para ejecución de obras siempre que se dicte favorable por la Comisión de Erasmche.

Aprobar dictámenes de la referida comisión sobre instancia de doña Amalia Gallana y don Pascual Avilés referentes a bajadas de agua.

Pasar a informe del Teniente de Alcalde Sr. Portela la petición de don Antonio Alabarco sobre colocación de un automóvil de punto.

Volver a la Comisión de Fomento tres expedientes de don Pedro Belmonte dos José Andreu y don Domingo Rodríguez, sobre servicio de transportes con automóvil.

Aprobar tres dictámenes de la Comisión de Hacienda sobre instancias de don Miguel Pérez de Haro relativas a un peso de adoquinado; de don Francisco Antón sobre inquilinato y casa n.º 21 calle de San Antonio el Rico sobre bajada de Aguas.

Formar las listas de Concejales y mayores contribuyentes que han de tener derecho en la elección de compromisarios para Senadores.

Aprobar varios dictámenes de Hacienda sobre instancias de don Francisco Alvarez, don Joaquín Ruiz, don Antonio García y don Francisco Olivares relativas al Padrón de bicicletas y sobre instancias de don Manuel Ballester y don Blas Martínez referentes al arbitrio de carruajes.

Autorizar al señor Alcalde para determinar la imposición de cruces a unos guardias civiles participándolo al jefe de dicha Comandancia.

Reconocer varios créditos presenta-

dos por el señor Interventor correspondientes al pasado ejercicio y los cuales quedaron sin satisfacer con falta de consignación.

Aprobar varios dictámenes de Fomento en que se propone: abonar a doña Isabel Murcia el importe de una medianería en Los Dolores; autorizar a don Isidoro Pérez para ejecutar obras en el Monte Sacro; autorizar a don Agustín Samper para variar canales de salida de agua de varias fincas; autorizar a doña María Martínez para la venta en ambulancia en el Barrio de la Concepción y a doña Francisca Minguet para colocar un puente en la plaza de Abastos autorizar a don Manuel Pelayo para colocar un anuncio luminoso.

Atender una petición de don Feliciano Sánchez relativa a la Escuela Nacional Graduada de Niños del Barrio de Peral.

Autorizar la colocación de postes y línea telefónica por la Base Naval en terrenos de este Ayuntamiento llamados Boca de Cria y Collado de las Torres.

Pasar a la Comisión de Sanidad una R. O. sobre provisión de piezas de médicos, farmacéuticos y veterinarios municipales.

Aprobar informe de la Comisión de Instrucción pública sobre organización de un centro de enseñanza para ciegos y sordos mudos ya acordado por esta Permanente.

El señor Presidente participa haber sido firmada por el Excmo. señor Ministro del Trabajo la R. O. aprobando el proyecto de la Sociedad Construcción Inmobiliaria S. A. para la construcción de 1500 Casas Baratas en el Ensanche de esta ciudad, y en virtud de lo cual la Comisión Permanente acordó telegrama al señor Ministro del Trabajo y otras personalidades del citado Ministerio expresándole su mayor reconocimiento por la diligencia con que ha sido resuelto este proyecto que tanta trascendencia tiene lo mismo para el presente que para el porvenir de Cartagena cuya ciudad habrá de convertirse por razón del mismo en una extensa urbe que sea orgullo y satisfacción de todos los cartageneros.

El señor Pasqual de Riquelme recuerda un ruego ya formulado en otra ocasión, para el arreglo de unas badenes en la carretera que conduce a Fuente-Alamo y el señor Alcalde dice que ya se ha pedido a la Jefatura de Obras Públicas no obstante lo cual ofrece reiterar dicha petición.

Se autoriza al señor Alcalde para que pueda trasladar la Escuela de Cabo de Palos a otro local distinto del que actualmente ocupa.

## Por el capitán Yolí

En la iglesia parroquial castrense de Santo Domingo se han celebrado esta mañana solemnes funerales por el alma del malogrado capitán de Infantería don Adolfo Yolí y Blanco que falleció en Larache en desgracia accidental el pasado día 11.

El templo se ha visto concurrir idiosimo de distinguidas personas que han testimoniado su pésame y afecto a los doloridos padres del finado, el Vicealmirante de la Armada nuestro respetable amigo Excmo. Sr. D. Francisco Yolí y su señora. Reciban también la reiteración de nuestra sentida condolencia que hacemos extensiva a toda su distinguida familia.

La Hora Santa que se celebrará en sufragio de su alma el martes 22 en la iglesia de la Caridad será de once y media a doce y media y no de 11 a 12 como equivocadamente se anunció ayer en la esquila.

## El general García Aldave

Esta tarde a última hora nos irae el telégrafo la triste noticia del fallecimiento de nuestro respetado amigo el general de división Excmo. señor don Juan García Aldave y Mancebo tan estimado en Cartagena donde ha de causar hondo sentimiento su inesperada muerte.

El distinguido General ocupaba actualmente el cargo de Gobernador Militar de Alicante y habla marchado a Madrid a curarse de una dolencia, ingresando en el Sanatorio de la Cruz Roja donde ha fallecido.

En esta plaza estuvo muchos años mandando el regimiento de Infantería Sevilla 33, entonces de esta guarnición, y se hizo querer de todos sus subordinados por su bondadoso carácter.

En Melilla fué algún tiempo segundo jefe de aquella Comandancia General, donde desarrolló una benéfica labor.

Contaba 56 años de edad y estaba en posesión de grandes cruces y muchas distinguidas condecoraciones.

Descanse en paz su alma y a sus hermanos la señorita Belén y don José, coronel de Infantería y querido amigo nuestro, y demás apreciada familia acompañamos en su inmensa pena.

La lámpara  
**OSRAM-NITRA**  
es de insuperable  
intensidad luminosa